

**Ampliarían hasta 3 años gestión de 5 Magistrados y 3 Consejeros**

# Alargarían cargos en Tribunal y CJF

**Propone dictamen de reforma judicial sean votadas en 2025 15 Magistraturas**

VÍCTOR FUENTES

La reforma judicial propuesta por Morena y sus aliados prolonga en automático los nombramientos de los cinco Magistrados en funciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como de tres consejeros de la Judicatura Federal (CJF).

Lo anterior, en contraste con la renovación total de la Suprema Corte de Justicia y de las Salas Regionales del propio TEPJF, prevista para la elección extraordinaria de junio de 2025.

Dicha elección no renovaría los siete asientos en la Sala Superior del TEPJF, sino únicamente los dos que están vacantes desde septiembre de 2023, cuando la Suprema Corte de Justicia envió al Senado dos ternas que simplemente fueron ignoradas.

“Los Magistrados y Magistradas de la Sala Superior del TEPJF que estén en funciones a la entrada en vigor del presente decreto permanecerán en su encargo hasta el año 2027, concluyendo en la fecha que tomen protesta las personas servidoras públicas que emanen de la elección federal ordinaria que se celebre para tal efecto”, dice el cuarto transitorio del dictamen.

Eso quiere decir que Mónica Soto, Janine Otálora, Felipe de la Mata, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez —todos en funciones desde noviembre de 2016—, seguirían en la Sala Superior hasta el 31 de agosto de 2027, cuando originalmente, los cuatro primeros debían retirarse el 31 de octubre de 2025, mientras que Rodríguez saldría el 31 de octubre de 2024.

Las 15 Magistraturas de Sala Regional del TEPJF, en



■ El dictamen que propone Morena plantea desaparecer la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

cambio, si serían votadas en junio de 2025, mientras que desaparecería la Sala Regional Especializada.

Por otra parte, la reforma elimina al CJF, para reemplazarlo por un Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) electo por voto popular, y por un órgano de administración.

Pero mientras tanto, el CJF tiene que seguir operando, y será crucial para aclarar al Senado los cargos de Jueces y Magistrados que serían sometidos a voto popular en junio.

El quinto transitorio del dictamen ordena que los periodos de los consejeros en funciones que terminan antes de junio de 2025 se prorrogarán hasta el 1 de septiembre de ese año, cuando tomarán protesta Jueces y Magistrados electos, así como el TJD.

Actualmente, los periodos de los consejeros Bernardo Bátiz, designado por el Ejecutivo; Verónica DeGyves, nombrada por el Senado, y Sergio Molina, designado por la Corte, terminan entre noviembre y diciembre de 2024.

El dictamen aclara que los consejeros en funciones pueden participar en la elección para el Tribunal de Disciplina Judicial, o para otros cargos, incluido Ministro de la Suprema Corte.

